„ cional, previas las formalidades que establesca el codigo de cada es-
„ tado.

Art. 167. „El arresto por pena correccional no puede pasar de un
„ més.

Art. 168. „Las personas aprendidas por la autoridad no podrán ser
„ llevadas á otros lugares de prision, detencion, ó arresto, que á los que
„ estén legal y públicamente destinados al efecto.

Art. 169. „Quando algun reo no estuviere incomunicado por órden
„ del juéz transcripta en el registro del alcayde, no podrá este impedir su
„ comunicacion con persona alguna.

Art. 170. „Todo el que no estando autorizado por la ley expidie-
„ re, firmare, executare ó hiciere executar la prision, detencion, ó arresto
„ de alguna persona: todo el que en caso de prision, detencion, ó arresto
„ autorizado por la ley conduxere, recibiere, ó retuviere al reo en lugar
„ que no sea de los señalados pública y legalmente: y todo alcayde que
„ contraviniere á las disposiciones precedentes, és reo de detencion arbi-
„ traria.

Art. 171. „No podrá ser llevado ni detenido en la cárcel el que
„ diere fianza en los casos en que la ley expresamente no lo prohiba.

Art. 172. „Las legislaturas dispondrán que haya visitas de cárce-
„ celes para todo clase de presos, detenidos, ó arrestados.

Art. 173. „Ninguna casa puede ser registrada sino por mandato
„ escrito de autoridad competente, dado en virtud de dos deposiciones for-
„ males que presten motivo al allanamiento, el cual deberá efectuarse de
„ dia. Tambien podrá registrarse á toda hora por un agente de la auto-
„ ridad pública: 1. En persecucion actual de un delincüente: 2. Por un
„ desorden escandaloso que exija pronto remedio: 3. Por reclamacion he-
„ cha del interior de la casa. Mas hecho el registro, se comprobará con
„ dos deposiciones que se hizo por alguno de los motivos indicados.

Art. 174. „Solo en los delitos de atricion se pueden ocupar los pa-
„ peles de los habitantes de la república; y unicamente podrá practicar-
„ se su examen cuando sea indispensable para la averiguacion de la ver-
„ dad, y á presencia del interesado, devolviendosele en el acto cuantos no
„ tengan relacion con lo que se indaga.